

todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la adquisición derivativa de acciones propias estableciendo las modalidades de la adquisición, el número máximo de acciones a adquirir, el precio mínimo y máximo de adquisición y la duración de la autorización, que en ningún caso podrá exceder de dieciocho meses.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Jesús Amado Eguigaray.—7.595.

### E.ON ZWÖLFTE VERWALTUNGS GMBH

*Prórroga del plazo de aceptación de la oferta pública de adquisición de acciones de Endesa, S. A., formulada por E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de Julio, sobre régimen de ofertas públicas de adquisición de valores («Real Decreto 1197/1991»), la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») ha acordado ampliar el plazo de aceptación de la oferta pública de adquisición de acciones de Endesa, S. A. («Endesa») formulada por E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH (el «Ofertante»), autorizada con fecha 16 de noviembre de 2006 (la «Oferta»).

Teniendo en cuenta que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Endesa ha sido convocada para su celebración el 20 o 21 de marzo de 2007, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, el plazo de aceptación de la Oferta, que comenzó el 26 de enero de 2007, y cuya finalización estaba inicialmente prevista para el próximo 26 de febrero de 2007, ha quedado prorrogado por la CNMV hasta el 29 de marzo de 2007, incluido.

Los términos de la Oferta se recogen en el folleto explicativo de la misma (el «Folleto»), así como en el suplemento (el «Suplemento») al Folleto que se encuentran a disposición del público de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1197/1991.

El Folleto y el Suplemento, así como la documentación complementaria, se encuentran ya a disposición de los interesados, estando depositados en el domicilio del Ofertante, en el domicilio de Endesa, en los domicilios de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en el domicilio de Santander Investment, S. A., en el domicilio de Santander Investment Bolsa, S. V., S. A., en las oficinas de Santander Investment, S. A. Corredores de Bolsa, en Chile, y en los domicilios de la Bolsa de Nueva York, la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa Electrónica y la Bolsa de Corredores de Valparaíso. Igualmente, el Folleto, el Suplemento y la documentación complementaria pueden consultarse en los registros públicos de la CNMV y, únicamente el Folleto, el Suplemento y el modelo de anuncio, en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), en la página web de E.ON AG ([www.eon.info](http://www.eon.info)), en la página web de Endesa ([www.endesa.es](http://www.endesa.es)) y en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile ([www.svs.cl](http://www.svs.cl)). En Chile, los accionistas de Endesa pueden obtener copia del Folleto, del Suplemento y de la documentación complementaria a través de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago. Chile).

Düsseldorf, 15 de febrero de 2007.—Dr. Frank Fischer, E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH.—8.644.

### EDIFICACIONES TORRENA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### INVERSIONES TOSLAZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el encabezamiento, celebradas el día 7 de febrero de 2007, aprobaron ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Edificaciones Torrena, S. L.» de «Inversiones Toslaza, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión de fecha 6 de febrero de 2007, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los partícipes y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en el plazo y términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 8 de febrero de 2007.—Los Administradores Solidarios, María Pilar Olloqui Arnedo y Leopoldo Torralba Bayo.—7.313. 1.ª 19-2-2007

### EDMUNDO BEBIE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía de 9 de febrero de 2007, con intervención del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de marzo de 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, Calvet, 50, 1.º-2.ª, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, 22 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión del ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social de los Administradores correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores con dicho objeto.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, debidamente acreditados, de obtener en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta junto con el informe de los Auditores de cuentas del ejercicio de 2005 o del envío gratuito de sus copias a partir de esta convocatoria.

Barcelona, 12 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Berenguer Bremon.—7.581.

### ELECTRODOMÉSTICOS BALADRÓN, S. L.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Electrodomésticos Baladrón, S. L.», se convoca a

los señores socios a Junta general extraordinaria, a celebrar en Vigo, Sardoma, lugar de Raposeira, número 40, nave, el 8 de marzo de 2007, a las diecinueve treinta horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación, si procede, de la renuncia presentada por doña Emma González Bermello a formar parte del Consejo de Administración.

Segundo.—Aceptación, si procede, a mantener el número de miembros del Consejo de Administración en tres.

Tercero.—Aprobación, si procede, de una remuneración fija para el año en curso a los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Quinto.—Delegación de facultades para inscribir los acuerdos adoptados, si procede.

Los señores socios, a partir de la presente, pueden examinar en Vigo, calle Progreso, número 22, primero izquierda, y obtener copia inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 12 de febrero de 2007.—Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús Baladrón González.—8.665.

### EMPRESARIAL SANTA COMBA, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/06 de este Juzgado, seguido a instancias don Pedro Ramos Rial, contra Empresarial Santa Comba, S. L., sobre despido, se dictó resolución de fecha 05/02/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar a la ejecutada Empresarial Santa Comba, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 11.435,54 euros de principal (3.499,80 euros en concepto de salarios de tramitación de sentencia, 4.712,24 euros en concepto de indemnización del auto de extinción de la relación laboral, 2.763,00 euros en concepto de salarios tramitación del auto de extinción de la relación laboral producidos desde el día de la notificación de la sentencia hasta la fecha del auto y más 460,50 euros en concepto de haber diario) y más 1.143,55 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 5 de febrero de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—7.191.

### ENTRA CASAS DE MADRID, S. L.

En la Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de 12 de febrero de 2007, se acordó disolver la sociedad, y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta, se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del Haber social entre los socios, en proporción, según el siguiente Balance de cierre al 12 de febrero de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0,00
Total Activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital .....	3.005,06
Resultados negativos .....	-3.005,06
Total Pasivo .....	0,00

Madrid, 12 de febrero de 2007.—La Liquidadora, Rocio Gómez Acebo.—7.608.